



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SINCELEJO. SECRETARIA. Señor Juez, en la fecha paso el proceso ejecutivo singular de mínima cuantía con radicación No. 700014003006-2016-00572-00 al Despacho, informándole que se encuentra pendiente para fijar fecha de la audiencia de que trata el artículo 392 del C. G. del P. Sírvase proveer.

Sincelejo, 21 de enero de 2022.

VIVIANA ISABEL SALCEDO HERRERA  
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
DE SINCELEJO

Sincelejo, veintiuno de enero de dos mil veintidós

Proceso No. 700014003006-2016-00572-00  
Demandante: Edinson Rafael Cuello Montiel  
Demandado: Richard Nilson Castillo Gonzalez

Por ser el momento procesal pertinente, procede el despacho a programar la realización de manera virtual a través de la aplicación Microsoft Teams, de la audiencia regulada por el artículo 392 del C. G. del P.

Por lo anterior, el juzgado

**R E S U E L V E:**

1.- Fijese el día dos (2) de febrero del dos mil veintidós (2022), a la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.), para llevar a cabo de manera virtual a través de la aplicación Microsoft Teams, la audiencia a que se refiere el artículo 392 del C. G. del P. Prevéngase a las partes que la inasistencia injustificada se sanciona con multa de cinco salarios mínimos legales vigentes (5 S.M.M.L.V) así como con otras consecuencias adversas señaladas en el numeral 4 del artículo 372 ibidem. Cítense por correo electrónico u otro medio idóneo.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

**JOSE LUIS PINEDA SIERRA  
JUEZ**

JUZGADO 4° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIAS MULTIPLES  
SINCELEJO – SUCRE

Por anotación en estado número \_\_\_\_ de hoy se  
notifica a las partes que no lo han sido  
personalmente del presente auto \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
SECRETARIA